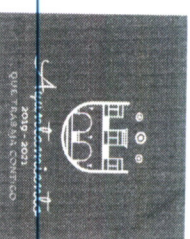


H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZ DE MÉXICO”.

Almoloya de Juárez; México a 21 de enero 2021

MAJ/DSPYT/GGM/189/2021

C. ANA KAREN RODRIGUEZ QUIJADA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

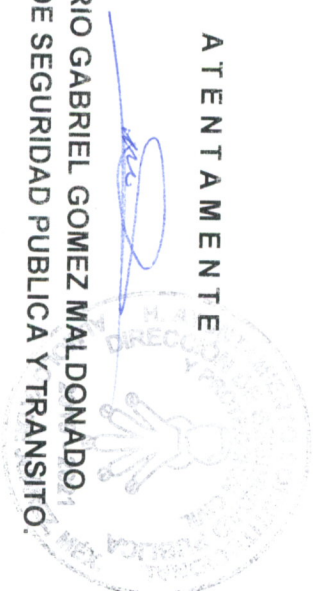
En virtud al oficio No. PM/UT/018/2021, y con fundamento en los artículos 51,53 fracciones I y IV, 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que en lo que concierne a Seguridad Pública, nuestro actuar se basa en los protocolos como Primer Respondiente y con apego a los Principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Eficacia, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, cuando se presenta un hecho delictuoso que la Ley señala como delito, sin orden previa de la autoridad competente, se procederá a resguardar el lugar de los hechos, realizando el acordonamiento y debida cadena de custodia; impidiendo así el acceso a toda persona ajena a la investigación, para evitar se contaminen las posibles evidencias del delito, simultáneamente se pondrá en aviso al Ministerio Público, hasta que llegue la autoridad a quien se le debe entregar el informe policial homologado, con relación al Artículo 21 Constitucional y al Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.c.p.- Archivo
GGM/mme

COMISARIO GABRIEL GOMEZ MALDONADO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Av. Morelos S/N, Col. Centro, C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México
Tel.: (725) 136 03 67 - 136 02 56 - www.almoloyadejuarez.gob.mx